



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 17 de Marzo de 2021  
TED-PDO- RPCD N° 549/2021

Señor(a):  
Yessika Mariana Encinas Perez  
Presente.-

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 549/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

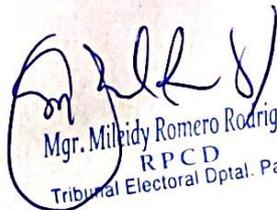
En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación TED/PDO/STIC/IST/ESN N° 008/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "SERVICIO DE TERCEROS-DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"; así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación de Propuesta.
2. Currículo Vitae (expresando lo requerido en copias simples y originales para verificación en caso de realizar el contrato).
3. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (original).
4. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
5. Declaración Jurada de Incompatibilidad.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
7. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 348. (Original).
8. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.**

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Milidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando

www.oep.org.bo  
Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2303 - 842-2574  
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 17 de Marzo de 2021  
TED-PDO- RPCD N° 547/2021

Señor(a):  
Neyda Yushara Chuquimia Calderon  
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 547/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación TED/PDO/STIC/IST/ESN N° 008/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "SERVICIO DE TERCEROS-DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"; así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el **plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación de Propuesta.
2. Currículo Vitae (expresando lo requerido en copias simples y originales para verificación en caso de realizar el contrato).
3. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (original).
4. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
5. Declaración Jurada de Incompatibilidad.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
7. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 348. (Original).
8. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.**

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Milkidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando

[www.oep.org.bo](http://www.oep.org.bo)

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2303 - 842-2574  
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 17 de Marzo de 2021  
TED-PDO- RPCD N° 548/2021

Señor(a):  
Naruhito Nakashima Castillo  
Presente.-

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 548/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación TED/PDO/STIC/IST/ESN N° 008/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "SERVICIO DE TERCEROS-DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"; así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el **plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación de Propuesta.
2. Currículo Vitae (expresando lo requerido en copias simples y originales para verificación en caso de realizar el contrato).
3. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (original).
4. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
5. Declaración Jurada de Incompatibilidad.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
7. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 348. (Original).
8. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.**

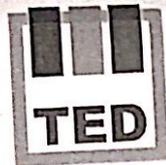
Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Miledy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando

[www.oep.org.bo](http://www.oep.org.bo)

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2303 - 842-2574  
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 17 de Marzo de 2021  
TED-PDO- RPCD N° 550/2021

Señor(a):  
Luz Marioly Arias Chavez  
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 550/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación TED/PDO/STIC/IST/ESN N° 008/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "SERVICIO DE TERCEROS-DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"; así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el **plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

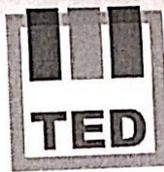
1. Carta de Presentación de Propuesta.
2. Currículo Vitae (expresando lo requerido en copias simples y originales para verificación en caso de realizar el contrato).
3. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (original).
4. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
5. Declaración Jurada de Incompatibilidad.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
7. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 348. (Original).
8. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.**

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Milady Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando





Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 17 de Marzo de 2021  
TED-PDO- RPCD N° 551/2021

Señor(a):  
Erwin Flores Braga  
Presente.-

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 551/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación TED/PDO/STIC/IST/ESN N° 008/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "SERVICIO DE TERCEROS-DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"; así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación de Propuesta.
2. Currículo Vitae (expresando lo requerido en copias simples y originales para verificación en caso de realizar el contrato).
3. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (original).
4. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
5. Declaración Jurada de Incompatibilidad.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
7. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 348. (Original).
8. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.**

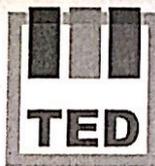
Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Meidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando

[www.oep.org.bo](http://www.oep.org.bo)

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2303 - 842-2574  
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia





Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 17 de Marzo de 2021  
TED-PDO- RPCD N° 552/2021

Señor(a):  
Carlos Yamil Cespedes Muñoz  
Presente.-

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 552/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

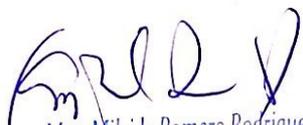
En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación TED/PDO/STIC/IST/ESN N° 008/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: "SERVICIO DE TERCEROS-DIGITALIZADORES DE CÓMPUTO PARA LA REPETICIÓN DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"; así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el plazo máximo de un día hábil computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación de Propuesta.
2. Currículo Vitae (expresando lo requerido en copias simples y originales para verificación en caso de realizar el contrato).
3. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (original).
4. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (original).
5. Declaración Jurada de Incompatibilidad.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
7. Presentación del Certificado no Violencia SIPPASE, de acuerdo al Art. 13 de la Ley 348. (Original).
8. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

**EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.**

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando

[www.oep.org.bo](http://www.oep.org.bo)

Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes - Telf. (591) 3-842-2303 - 842-2574  
Pando, Estado Plurinacional de Bolivia

